

Receta electrónica: cómo se implementará en la provincia de Mendoza

4 julio, 2024



A partir de la nueva reglamentación oficial, desde ahora las prescripciones de medicamentos o estudios comienzan a realizarse por medios digitales.

El 1 de julio comenzó la implementación de la Ley de Receta Electrónica en todo el país. De acuerdo con la nueva reglamentación, las provincias tendrán 180 días para la adecuación de los usuarios y prestadores al nuevo sistema. Entretanto, las farmacias seguirán recibiendo las recetas en papel.

Al respecto, Federico Baigorria, director de Salud Digital de

la provincia, sostuvo: “El modelo de aplicación tiene que ser gradual en todas las provincias. En nuestro caso, bajo un plan de transformación digital que tiene la Provincia el año pasado, se establece la implementación de prescripción electrónica y, en coincidencia con la Nación, hay que empezar a alinearlos a lo que marca la ley, pero en forma gradual, por un montón de condiciones que tienen que darse”.

Leer también :
<https://www.elcucodigital.com/el-area-de-salud-en-san-carlos-implementa-los-turnos-diferidos-y-el-seguimiento-de-las-historias-clinicas/>

“En la provincia no se está pensando solamente en el acto de la prescripción, sino cerrar el circuito con la dispensa de un medicamento en una farmacia. En el caso del ámbito público en el sentido de la implementación de la prescripción electrónica, hay un sistema que está integrado a la historia clínica y al proceso de dispensa, cerrando el circuito aportando seguridad y transparencia al paciente, y a la toma de decisiones de los distintos actores. Hay que ir adaptando los procesos administrativos, pero acá en la provincia la prescripción y la dispensa estarán atadas a la historia clínica”, agregó el funcionario.

En cuanto al plazo de transición, Baigorria indicó: “Los 180 días para la adecuación me parecen poco, porque hay decisiones que tomar en el medio, por ejemplo, la integración de las prescripciones. Si alguien se atiende en un lugar público y tiene OSEP, va a tener dos modelos de prescripción, dos plataformas de consulta, y la segmentación de la tecnología la tendría que resolver como usuario. Es decir, hay que definir pasos para que los usuarios no tengan que resolver ellos mismos la interoperabilidad de los sistemas de segmentación. Es necesaria la integración de los sistemas y la estandarización de los profesionales, es decir, hay que sentar bases para la construcción de un modelo federal y en la

provincia podemos ir avanzando al margen de cómo se integre con el proyecto nacional”.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza